



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

5ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN PANAMERICANA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (COPAIA 5)

Rio de Janeiro, Brasil, 10 de junio de 2008

Punto 3 del orden del día provisional

COPAIA 5/3 (Esp.)
04 Junio 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

Derecho a una alimentación “saludable”

Héctor Villaverde

Consumers International^a

1. INTRODUCCION

Consumers International es la federación global de grupos de consumidores, que trabajando en conjunto con sus miembros, representa la única voz global independiente y autorizada de los consumidores.

CI fue fundado en 1960, y su trabajo en favor de los consumidores es más necesario que nunca en el mundo globalizado de hoy. Nuestro moderno movimiento es esencial para garantizar un futuro justo, seguro y sostenible para los consumidores en un mercado global dominado cada vez más por las empresas transnacionales. Nuestras metas son ambiciosas y en los próximos años queremos acrecentar nuestra fuerza e influencia.

La misión de Consumers International es construir un poderoso movimiento internacional que sirva a la protección y al fortalecimiento de los consumidores en todo el mundo, contribuyendo a construir un mundo en el que las personas tengan acceso a bienes y servicios seguros y sostenibles. Un mundo en el que puedan ejercer sus derechos individuales como consumidores y puedan utilizar la fuerza de su poder colectivo en favor de los consumidores de todo el mundo.

El accionar de Consumers International se rige por los siguientes valores:

- Los más altos estándares de conducta ética

^a Consultor de Consumers International en Santiago de Chile

- Independencia de las empresas, gobiernos y partidos políticos
- Respeto mutuo y solidaridad entre nuestros miembros asociados
- Integridad, transparencia y responsabilidad
- Integración

2. DERECHOS DEL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS

Consumers International desde sus inicios, hace más de 40 años, ha llevado a cabo una serie de acciones frente a marcos regulatorios insuficientes, fragmentados, programas de inocuidad con unidades de supervisión y control débiles, actos de publicidad engañosa, insuficiente etiquetado de productos, Enfermedades Transmitidas por los Alimentos, entre otros temas.

La investigación, capacitaciones y asesoría técnica a las organizaciones miembros en materia alimentaria, como Seguridad Alimentaria, Codex Alimentarius, Nutrición, Inocuidad de los Alimentos, han sido parte fundamental de las líneas de acción de CI. Es reconocido su involucramiento en la Comisión Panamericana de Inocuidad de Alimentos (COPAIA) desde sus inicios, así como el apoyo a la participación de las organizaciones de consumidores en las instancias regulatorias nacionales e internacionales, y el impulso de la participación de los consumidores en los Comités Nacionales del Codex Alimentarius, a fin de influenciar el desarrollo de las normas alimentarias.

En materia de inocuidad de alimentos, guían la conducta del movimiento de consumidores, una serie de derechos relevantes:

1. El Derecho Humano a la Alimentación.
2. Garantía de la Inocuidad de los Alimentos por parte de los Estados.
3. El Derecho a la educación para una alimentación saludable.
4. Derecho a un ambiente saludable y sostenible.
5. Derecho a ser informados para una alimentación sana.
6. Derecho al reclamo y compensación por daño o perjuicio.
7. Derecho a la participación y representación sin discriminación.

La difusión y promoción de estos derechos ha estado en la base de la campaña “Alimentos Sanos, Alimentos Seguros, Consumidores Responsables” realizada por Consumers International en los años pasados, con el apoyo técnico de la OPS. Esta campaña ha estado dirigida a contribuir a políticas nacionales destinadas a reducir los riesgos microbiológicos, químicos, y otros riesgos para la salud humana provocados por alimentos; con la finalidad de fomentar entre l@s consumidor@s hábitos de consumo saludables, seguros, de manera responsable considerando la inocuidad de los alimentos como un derecho humano y una responsabilidad de todos los eslabones que integran la cadena alimentaria.

Los objetivos de la campaña fueron:

Fortalecer el conocimiento y empoderamiento de temas referidos a la inocuidad de los alimentos en los líderes de consumidores, responsables de organismos de consumidores y el consumidor final; con un enfoque integrado desde la granja al consumidor; promover la aplicación de buenas prácticas de producción y comercialización por parte de productores, procesadores y comercializadores; sensibilizar a los consumidores sobre sus derechos y responsabilidades en alimentación, y concientizar al consumidor final sobre buenas prácticas de manipulación y consumo saludable de los alimentos.

3. CAPACIDAD DE ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR PARA MEJORAR EL ACCESO A PRODUCTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS

Desde el año 2005, y como resultado de su participación en el Proyecto ALCUE-FOOD “Inocuidad, Calidad y Rotulado de Alimentos en la perspectiva del movimiento de consumidores de América Latina”¹, financiado por la Unión Europea, Consumers International ha venido relevando el estado de opinión de las organizaciones de consumidores y otros actores relevantes, con relación a temas de inocuidad de alimentos.

Así, en junio de 2006, en encuesta cuyo detalle completo puede encontrarse en el sitio web de ALCUE-FOOD, CI relevó los principales temas de interés de las organizaciones de consumidores en materia de inocuidad de alimentos, en torno a tres ejes temáticos:

- Marco legal en materia de rotulado de alimentos;
- Percepción de las organizaciones de consumidores sobre inocuidad de los alimentos y sistemas de información relacionados
- Percepción de las organizaciones de consumidores sobre el comportamiento del consumidor individual, en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos que adquiere en el mercado local.

Participaron de esta encuesta Consumidores Argentinos (Argentina); Instituto de Defensa del Consumidor (IDEC, Brasil); Comité de Defensa de los Derechos del Consumidor (CODEDCO, Bolivia); Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (ODECU, Chile); La Tribuna del Consumidor (TRIBUNA, Ecuador); Centro para la Defensa del Consumidor (CDC, El Salvador); Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDECOM, República Dominicana); Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC, Perú); y Consumidores y Usuarios Asociados (CUA, Uruguay).

Entre las principales conclusiones de la encuesta, pueden señalarse:

- Es necesario fortalecer el sistema de control de alimentos, para que las leyes y reglamentos en la materia sean cumplidos por los productores y proveedores, o en su defecto sufran la sanción correspondiente.
- Es necesario profundizar en el desarrollo de sistemas de rotulado de alimentos más amigables para los consumidores, y en la generación de capacidad para las organizaciones de consumidores en materia de rotulado de alimentos.

- Se verifica debilidad en el monitoreo de ETAs . Apoyar la superación de las limitaciones a nivel nacional de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de ETAs permitirá aumentar las posibilidades de controlar las mismas.
- Retiro de productos del mercado: no hay mecanismos efectivos de retiros del mercado de alimentos peligrosos para la salud de los consumidores, y no existe libertad de acceso a la información pública en buena parte de los países, para información relacionada con alimentos peligrosos. Probablemente el número de retiros de productos del mercado es mucho menor al número de transgresiones que se producen.
- Rastreabilidad/trazabilidad: es necesaria para proporcionar confianza a los consumidores sobre la inocuidad de los alimentos, y para fortalecer la capacidad de los organismos oficiales de control para recuperar y/o retirar del mercado productos rápidamente, si se encuentra que no cumplen con las regulaciones sobre inocuidad. CI-Santiago ha estudiado este tema en particular, cuyos detalles se encuentran en el sitio web de ALCUE-FOOD^b. Esencialmente la encuesta realizada verifica que los principales actores sociales están interesados en la rastreabilidad; están interesados en distintos métodos de comunicación de rastreabilidad, y que la principal información requerida por los consumidores en materia de rastreabilidad es el origen del alimento, y el proceso de producción del alimento.
- Las agencias gubernamentales relevantes deberían ser capacitadas sobre aplicación de la Ley de Protección del Consumidor, y como se integra con los sistemas de control relativos a la protección de la inocuidad y calidad de alimentos.
- La actitud decidida de las organizaciones de consumidores al denunciar y hacer cumplir las leyes de protección del consumidor y las leyes alimentarias, logra un efecto claro sobre el comportamiento de los consumidores en el mercado, en relación con el alimento en transgresión, que dejan de comprar el producto cuando hay denuncias y se publicita la existencia del problema.

4. COMO LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y OTRAS ORGANIZACIONES ALIADAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PUEDEN PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

En resumen, en los últimos dos años las organizaciones de consumidores, bien por su propia iniciativa, o trabajando en conjunto con el apoyo de Consumers International, han desarrollado una intensa actividad en materia de lucha por alimentos inocuos y una alimentación saludable.

Para citar algunos de los temas encarados por las organizaciones de consumidores de América Latina y El Caribe en los últimos años, podemos citar:

- Venta callejera de alimentos
- Transgénicos y aumento de agrotóxicos
- Publicidad engañosa de adelgazantes
- Sal y agua en pollos
- Bromato de potasio en productos panificados

^b Enfermedades transmitidas por alimentos.

- Rotulado transgénico del aceite de soja
- Derecho humano al agua
- Cuerpos extraños en alimentos
- Publicidad de alimentos y obesidad
- Rotulado de alimentos transgénicos
- Retiro de publicidad de alimentos obesogénicos
- Reglamento técnico para la evaluación de seguridad para la salud humana del consumo de transgénicos
- Accidentes de consumo
- Aditivos alimentarios en bebidas refrescantes
- Reglamento de alimentos libres de gluten
- Restricción de propaganda de bebidas alcohólicas
- Medios de comunicación y obesidad
- Colorantes alimentarios
- Contenido de sal en sopas instantáneas
- Fraude en aceite de oliva
- Enlatados con fecha vencida
- Grasas Trans en alimentos
- Edulcorantes en alimentos
- Adulteración de leche
- Aditivos e hiperactividad infantil

Consumers International por su parte, lleva a cabo dos campañas de alcance global:

“Generación Comida Chatarra”²: Busca promover que la Organización Mundial de la Salud desarrolle un Código Internacional para Prohibir la Publicidad de Alimentos no Saludables dirigida a Niños. Consumers International y el Grupo Internacional de Trabajo sobre la Obesidad han desarrollado un modelo de Código sobre la Comercialización de Alimentos y Bebidas a niños. Ese código busca que los niños hasta 16 años estén protegidos por una norma global sobre la comercialización de alimentos y bebidas no saludables. Incluye, entre otras medidas:

- La prohibición de publicidad en radio o TV que promueva los alimentos altos en grasas, azúcar o sal
- Prohibición de la promoción en escuelas de alimentos altos en grasas, azúcar o sal
- No uso de personajes de historieta, celebridades, concursos y regalos en la comercialización de alimentos altos en grasas, azúcar o sal.

“Comida en la Vía Pública”: Busca lograr el reconocimiento de que la venta de alimentos en la vía pública es una actividad legítima; busca persuadir a las autoridades locales a mejorar el acceso de los vendedores al saneamiento y a la disposición final de residuos; y busca persuadir a las autoridades locales a proporcionar cursos básicos y accesibles de higiene para los vendedores de alimentos.

En cuanto a la integración de agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de protección al consumidor, en mayo de 2007 se realizó en Santiago de Chile el Seminario sobre Comunicación de Riesgos en Inocuidad de Alimentos, a instancias de la FAO y con el apoyo de Consumers International.

Este seminario tuvo por objetivo difundir en el ámbito de las organizaciones de consumidores de la sociedad civil y de las organizaciones gubernamentales de protección al consumidor, el concepto Comunicación de riesgos como uno de los elementos, que junto con la Evaluación del riesgo y la Gestión del riesgo, componen la estrategia Análisis de riesgos; así como presentar la nueva publicación desarrollada por la FAO/OMS: “Análisis de Riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos, Guía para las autoridades nacionales en inocuidad de los alimentos” .

Participaron con apoyo de la FAO, 22 profesionales responsables de la inocuidad de los alimentos de las organizaciones de consumidores y de las agencias gubernamentales de protección al consumidor de los siguientes países de la región: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Participaron además, con fondos propios 4 observadores de Chile, Panamá y Perú.

El seminario concluyó con una sesión plenaria en la cual los participantes elaboraron en conjunto las Conclusiones y Recomendaciones, consensuada por los representantes de los organismos de la sociedad civil y entidades gubernamentales presentes:

- Construir un portal o sitio web que contemple:
 - La información sistematizada relativa a los riesgos incluyendo el tema de estructura metodológica de comunicación de riesgos.
 - La creación de una red de alerta temprana.
 - La realización de diagnósticos nacionales de capacidad en comunicación de riesgos.
 - El desarrollo de un estudio que analice los elementos existentes en comunicación de riesgos en el proceso de análisis de riesgos.
- Favorecer la colaboración y la participación de las organizaciones de consumidores de la sociedad civil y de las entidades de gobierno, involucrados en el proceso de análisis de riesgo y comunicación de riesgo en inocuidad alimentaria.
- Construir una red virtual de agencias gubernamentales y de organizaciones de consumidores de la sociedad civil, para intercambiar experiencias, conocimientos técnicos, etc. en comunicación de riesgos (solicitar a la FAO apoyo para la creación de esta red, definir financiamiento, mantención de los bancos de datos, etc.)

Cabe destacar que la construcción de Sistemas de Alerta Temprana de Riesgos Alimentarios, es hoy materia de variado interés en la región, a través de organismos como la OPS, FAO, la UE, el que coincide con el interés de distintas agencias gubernamentales vinculadas a la protección de alimentos

(Ministerios de Agricultura, de Salud Pública, Agencias de Protección del Consumidor), y de organismos intergubernamentales con voluntad de asistir técnicamente. Se presenta por tanto una inmejorable oportunidad para coordinar todas estas voluntades, y constituir sistemas de alerta temprana, nacionales y regionales, con participación de todos los actores sociales relevantes, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales de defensa de los consumidores.

5. LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EL CODEX ALIMENTARIUS

Durante muchos años el movimiento de consumidores ha estado involucrado en el proceso de normalización de alimentos, velando por la protección de la salud de los consumidores. Ello también puede constatarse a nivel regional, con su participación ininterrumpida por más de 10 años en el Comité Regional del Codex Alimentarius. El movimiento de consumidores ha sido un participante esencial para la búsqueda del equilibrio en materia de protección de la salud de los consumidores y las prácticas equitativas de comercio, junto a gobiernos y productores de alimentos. Su participación en comités como Higiene, Principios Generales, Etiquetado de Alimentos, Aditivos Alimentarios, y Residuos de Plaguicidas, han sido muchas veces destacadas por el aporte fresco e innovador, que ha permitido mejorar los resultados de los mismos. También ha sido un hueso duro de roer, como lo es la ya épica batalla de 15 años en el Comité de Etiquetado de Alimentos para sostener en forma ineludible el derecho a la información a través del etiquetado de los alimentos transgénicos, pero igualmente ha sido un actor esencial en el logro del consenso para el establecimiento de normas de evaluación de riesgos de inocuidad para la producción de estos mismos alimentos, en el Grupo de Trabajo Ad Hoc respectivo.

Sin la presencia del movimiento de consumidores dando su aporte en estos debates, este equilibrio puede y queda inexorablemente desbalanceado en beneficio de la capacidad de lobby de la crecientemente poderosa industria alimentaria.

La participación de los consumidores de la región está claramente desbalanceada desde el inicio, considerando que cuenta muchas veces sólo con el trabajo voluntario de técnicos con una particular responsabilidad social, y desde hace un tiempo, finalizados ya los apoyos externos, carece de recursos para hacerse presente en las reuniones relevantes que deben recibir su aporte. Debe agendarse este importante problema, que niega a todos los actores sociales relevantes un punto de vista específico, nacido del trabajo cotidiano de la defensa de los consumidores y del control social de los problemas provocados por alimentos, que puede potencialmente mejorar la naturaleza de las decisiones de Codex, y reducir los costos de decisiones analizadas en forma incompleta. COPAIA debiera proponer a RIMSA expresar su interés en que el Trust Fund o algún sistema de apoyo de FAO / OMS apoye efectivamente la participación del movimiento de consumidores en las principales reuniones internacionales y regionales, a fin de que la toma de decisiones en materia de inocuidad de alimentos cuente con el aporte de todos los actores relevantes.

6. RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES

Consumers International y sus organizaciones miembros, en sus distintos documentos de posición a lo largo del tiempo ante la COPAIA, el Comité Regional del Codex, la Conferencia Regional sobre

Inocuidad de Alimentos para América Latina y El Caribe, han manifestado permanentemente sus preocupaciones y recomendaciones a los gobiernos. Proponemos para esta reunión de la COPAIA 5 las siguientes recomendaciones, desde la perspectiva de los consumidores:

- Los gobiernos debieran apoyar un Código Internacional para Prohibir la Publicidad de Alimentos no Saludables dirigida a Niños.
- Debieran desarrollarse mecanismos efectivos de retiros del mercado de alimentos peligrosos para la salud de los consumidores. A tal efecto, la implementación de Sistemas de Alerta Temprana en Alimentos son consideradas herramientas valiosas para la protección de salud de los consumidores.
- Gobiernos y organismos internacionales debieran apoyar efectivamente la participación del movimiento de consumidores en las reuniones nacionales, regionales e internacionales de Codex.
- Los gobiernos deberían fortalecer los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de ETAs, con el fin de mejorar sensiblemente el monitoreo de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
- Los gobiernos deberían apoyar a las organizaciones de consumidores en la implementación de la campaña “Alimentos Sanos, Alimentos Seguros, Consumidores Responsables”, que tiene por fin la difusión y promoción de los derechos de los consumidores en materia de alimentación.
- Gobiernos, organismos intergubernamentales y agencias de cooperación debieran apoyar a las organizaciones de consumidores en su proceso de fortalecimiento institucional, creación de capacidad, formulación, financiación y patrocinio de proyectos en inocuidad de alimentos, consumo saludable y responsable.
- Los gobiernos deben promover los mecanismos necesarios para asegurar la participación activa de las organizaciones de consumidores, en los procesos de elaboración y/o modernización de los sistemas nacionales en inocuidad de alimentos, a través de herramientas como consejos consultivos, audiencias públicas, consultas públicas, y grupos técnicos.

7. REFERENCIAS

1. www.alcuefood.org
2. www.junkfoodgeneration.org